

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el doce de marzo de dos mil diez en ICI MADRID, SL, sita en c [REDACTED] en Los Hueros-Villalbilla (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 30-01-98.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico, D. [REDACTED] Director de Calidad, y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un equipo para medida de densidad y humedad de suelos, [REDACTED], mod. [REDACTED] nº 27871. _____
- El equipo radiactivo estaba señalizado reglamentariamente, dentro de su embalaje de transporte, con estanqueidad y sin deformaciones ni daños visibles que impidan soportar condiciones normales de transporte (ensayos de aspersión con agua, caída libre, apilamiento y penetración), con el marcado y etiquetado del ADR, excepto que en el contenedor

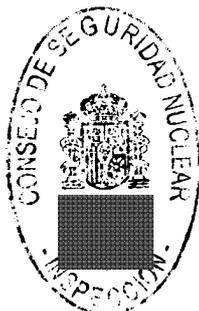


faltaban los datos del expedidor, el marcado "UN 3332 Material radiactivo, bulto tipo A, en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado" y el marcado "Tipo A". _____

- Disponían de la dependencia recogida en la Especificación 2ª, clasificada radiológicamente, con características y ocupación de colindamientos descritas en la documentación presentada para la autorización de la instalación radiactiva. Estaba delimitada y tenía la señalización que ponía de manifiesto el riesgo de exposición existente.
- Tenían sistemas de control de acceso para impedir que el equipo pueda ser manipulado por personal ajeno a la instalación _____
_____.
- Las tasas de dosis equivalente medias (sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas en zonas de posible ocupación por el público correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. A 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- No estaban señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar el equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Los registros con la ubicación en todo momento del equipo estaban a disposición de la Inspección. Constaba en cada salida la fecha, lugar de uso, nombre del Operador o Supervisor para asumir la responsabilidad del equipo en su desplazamiento, e incidencias. Los registros estaban firmados por el Supervisor. _____
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por una entidad autorizada _____ en los 12 meses anteriores al último uso con resultados conformes. _____
- Disponían de registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo radiactivo realizados por una entidad autorizada _____ en los 6 meses anteriores al último uso con resultados conformes. _____
- Tenían registros de verificación de la soldadura de unión de la fuente radiactiva al extremo de la barra de inserción del equipo _____ realizada por entidad autorizada _____ en los 5 años anteriores al último uso con resultados conformes. _____
- Disponían de un escrito comunicando al Ministerio de Fomento que disponen de un Consejero de seguridad para el transporte en la fecha de la Inspección. _____



- No tenían certificados de formación expedidos por el titular para los conductores que transportan equipos radiactivos en bultos Tipo A para sensibilizarlos de los peligros que conlleva dicho transporte. _____
- Disponían de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte.
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados, excepto el Plan de Emergencia, que no tenía incorporados los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Tenían un Diario de Operación general numerado y legalizado por el CSN. Los registros estaban firmados por el supervisor que le responsabilizaba de los mismos. Reflejaba la información relevante sobre la operación de la instalación, excepto los resultados de las verificaciones de seguridad radiológica. _____
- Disponían de un monitor portátil calibrado para tasa de exposición, [REDACTED] nº 2903. _____
- Lo habían calibrado en el [REDACTED] el 9-12-04 y verificado en [REDACTED] el 4-12-09. _____
- La respuesta del monitor para la radiación γ de 662 keV del Cs-137 tenía un error relativo inferior a la tolerancia de $\pm 20\%$. _____
- Disponían de una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- En el último año oficial las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv.
- Habían impartido un programa de formación continua sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia en los últimos 2 años que incluía al Operador. _____



DESVIACIONES

- En el contenedor faltaban los datos del expedidor, el marcado "UN 3332 Material radiactivo, bulto tipo A, en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado" y el marcado "Tipo A" (cap. 5.2 del ADR). _____
- No tenían certificados de formación expedidos por el titular para los conductores que transportan un equipo radiactivo en bultos Tipo A para

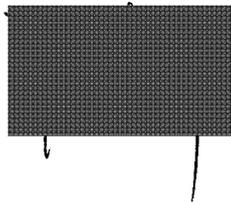
sensibilizarlos de los peligros que conlleva dicho transporte (Disposición S12 del Cap. 8.5 del ADR). _____

- El Plan de Emergencia no tenía incorporados los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos (Disposición transitoria única de la Instrucción IS-18 del CSN, Arts. 8 y 65 del RD 35/2008). _____
- El Diario de Operación no reflejaba los resultados de las verificaciones de seguridad radiológica (Arts. 69 y 71 del RD 35/2008). _____

DEFICIENCIAS

- No estaban señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar el equipo para confirmar que su trampa está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ICI MADRID, SL**

para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

